



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Solicitud MARN UAIP-2023-00183

Información solicitada:

1. ¿Existe algún gestor autorizado para el manejo de residuos de refrigerantes, sean estos SAO Y NO SAO?
2. Tienen el nombre y contacto de algún gestor de residuos de refrigerantes SAO Y NO SAO.

Respuesta:

No se tiene conocimiento de gestores autorizados para gases refrigerantes usados.

No obstante, en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal, se informa que se han fortalecido las capacidades de técnicos de servicio en aire acondicionado y refrigeración para implementar Buenas Prácticas de Refrigeración que incluye la recuperación y reutilización de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO), específicamente de la SAO identificada como HCFC-22 (R-22).

En ese sentido, existen 17 talleres de servicio en el ámbito nacional con equipo para facilitar la reutilización del refrigerante R-22 cuando proceda. Es decir, si el refrigerante se encuentra con la disponibilidad de reutilizarlo, se recupera para utilizarse ya sea en el mismo equipo u otro que lo requiera. Sin embargo, si el refrigerante no es apto para su uso, se considera en calidad de desecho, y en este caso, los talleres no proceden a recibirlos. El dueño del refrigerante debe proceder por cuenta propia a su almacenamiento para su consideración de eliminación local, una vez se cuente con las tecnologías, o a la exportación para su eliminación como desechos peligrosos.

Es oportuno informar, que los talleres de servicio son independientes, y no forman parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por lo que las actividades de recuperar y reutilizar, los brindan como servicios, existiendo costos de mano de obra a ser establecidos por el taller seleccionado.

A continuación se anexa, lista de los 17 talleres.

Lista de talleres de servicio en refrigeración y aire acondicionado con equipo para la recuperación y reutilización de HCFC-22	
Zona central/San Salvador	
1.	Pablo López Gómez; Teléfono Celular: 7769-7026
2.	Mario Antonio Orantes Marroquín; Teléfono Celular: 7719-7840
3.	Mario Roberto Rivera Liévano; Teléfono Celular: 7885-3494
4.	Jorge Alberto López Ramírez; Teléfono Celular: 7856-8632
5.	José Luis Vásquez Vásquez; Teléfono Celular: 7737-2954
6.	Oscar Iván Buiza Galeano; Teléfono Celular: 7850-7410
7.	José Alirio Henríquez Mercado; Teléfono Celular: 7265-5159
8.	Marisalba Merino de Ferman; Teléfono Celular: 7112-5077
Zona occidente / Sonsonate	
9.	Humberto Antonio Reyes Aguilar Lucas; Teléfono Celular: 7851-3727
10.	Roberto Alexander Díaz Cortez; Teléfono Celular: 6304-1729
Zona occidente / Santa Ana	
11.	Carlos Ernesto Mejía Aragón; Teléfono Celular: 7281-8872
Zona oriente / San Miguel	
12.	Jorge Alberto Fuentes Salvador; Teléfono Celular: 7512-4921
13.	Víctor Manuel Santos Parada; Teléfono Celular: 7744-6436
14.	Darío Iván Cevallos Mejía; Teléfono Celular: 7592-5219
Zona oriente / La Unión	
15.	Justiniano Salomón Pereira Villalta; Teléfono Celular: 7792-7421
16.	José David Hernández González; Teléfono Celular: 7794-3300
17.	Asunción Blanco Medrano; Teléfono Celular: 7558-4411

Atentamente,

